



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1685

Proyecto de decreto de exigencia del conocimiento de lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso y de movilidad para ocupar plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de las Illes Balears

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y atendida la naturaleza de la disposición, se somete a información pública el Proyecto de decreto de exigencia del conocimiento de lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso y de movilidad para ocupar plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de las Illes Balears, durante un plazo de quince días hábiles contadores desde el día siguiente de haberse publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante este plazo el Proyecto mencionado se puede consultar en el Servicio de Coordinación y Producción Normativa en materia de Recursos Humanos, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, ubicado a la calle de Reina Esclaramunda nº 9, y a la web del Servicio de Salud de las Illes Balears

<http://www.ibsalut.se/ibsalut/can/profesionales/recursos-humanos/normativa-basica/>.

También, si procede, se pueden presentar alegaciones ante esta misma Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Palma, 16 de febrero de 2017

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Gabriel Lladó Vidal

